I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/000499/2012

Cerrillos, 28 JUN. 2012

VISTOS:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/2924/2012 y 100/3488/2012; el Decreto Exento Nº202/2288/2011 que aprueba el PADEM 2012 y modificado mediante los Decretos Exentos 202/61/2012, 202/127/2012, 202/325/2012, 202/514/2012, 202/554/2012, 202/906/2012, 202/1133/2012; lo establecido en el Código del Trabajo DFL Nº 1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el contrato de trabajo celebrado con fecha 15/05/2012, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Doña **INGRID LEYLA EVA DIAZ,** RUT Nº12.948.279-6, de Profesión Administrador Publico, para que se desempeñe como **Profesional de Apoyo en el Programa de Integración Escolar del Departamento de Educación Municipal, en la Comuna de Cerrillos, correspondiente a la Región Metropolitana, con una jornada de 44 horas semanales, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el PADEM 2012.**

2.-En virtud del contrato el trabajador recibirá la suma de $1.000.000 (un millón de pesos), brutos mensuales.

3.-El contrato de trabajo aprobado por el presente decreto regirá a contar del 14/05/2012 y hasta el 31/12/2012.

4.-El contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

5.-Se deja constancia que los documentos de ingreso para registro en Contraloría General de la República, se remiten en el Presente Decreto Alcaldicio.

6.-El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
A L C A L D E

AAC/ CUCH /IVA/CVM/mpm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.